



No. 20221700028441
 Fecha Radicado: 29-MAR-2022 11:4
 Destino: MONTOYA MAURICIO
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: Folios: 1.



S.G.C.

NIT: 891.855.1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

VERSIÓN: 1

No.	902	Fecha:	17 DE DICIEMBRE DE 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MONTOYA * MAURICIO		
NIT o CC:	4206695		
Predio Numero:	010204830075901		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 42 A 9 74 AP 702 ETAPA 1 TO 1		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, MONTOYA * MAURICIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4206695 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010204830075901, ubicado en la Dirección C 42 A 9 74 AP 702 ETAPA 1 TO 1 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avalúo	Impuesto	Interés	CAR	Int.CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	8	22,869,000	137,214	131,847	0	0	0	2,744	271,805
TOTALES =>			137,214	131,847	0	0	0	2,744	271,805

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman la guía se liquidan son para conocimiento

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

2149321499



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 902 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL		
	NIT 860512330-3	1754763	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2149321499	Fecha de Envío	27	4	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MAURICIO MONTOYA CALLE 42 A 9 74 AP 702 ETAPA 1 TO 1			
	Dirección	CALLE 42 A 9 74 AP 702 ETAPA 1 TO 1	Teléfono	6087702040	

Información de Entrega					
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada					SI

Nombre de quien Recibe	SANDRA MILENA BARRERA				
------------------------	-----------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	157585731		
--------------------	-------------------	---------------	-----------	--	--

Fecha de Entrega Envío	Día	29	Mes	4	Año	2022	Hora de Entrega	HH	17	MM	53
------------------------	-----	----	-----	---	-----	------	-----------------	----	----	----	----


Información del Documento movilizado					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				
No. Referencia Documento	COMUNICADO				

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---------------------	--

Anexos()	
----------	--

Información de seguimiento interno					
------------------------------------	--	--	--	--	--

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2118757194
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <i>SERVIENTREGA</i> <i>Edgar Alvarez</i>	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	2	5	2022	14	15	Número de Guía Logística de Reversa

Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	ORA / DIA / MES / AÑO	_____
—	—	Desconocido	ORA / DIA / MES / AÑO	_____
—	—	Rehusado	ORA / DIA / MES / AÑO	_____
—	—	No reside	ORA / DIA / MES / AÑO	_____
—	—	No reclamado	ORA / DIA / MES / AÑO	_____
—	—	Dirección errada	ORA / DIA / MES / AÑO	_____
—	—	Otro (indicar cual)	ORA / DIA / MES / AÑO	_____

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2118757194



FECHA Y HORA DE ENTREGA
BOYACA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:

Fecha: 2 / 5 / 2022 14 : 15

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2118757194

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2149321499

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 202011 MUNIFIC. Licencia No. 1776 de Sept. 202010

DG-6-CL-DM-F-58 V2